

St Paul's School

Founded 1940

REGLAMENTO INTERNO

CAPÍTULO I

TÍTULO CUARTO:

**“Regulaciones sobre uso
del Uniforme Escolar”**

“He escogido el camino de la verdad”



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como, “estudiante”, “alumno”, “pupilo”, “compañero”, “profesor”, “docente”, “apoderado” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

TÍTULO CUARTO: REGULACIONES SOBRE USO DEL UNIFORME ESCOLAR

1. DEL UNIFORME ESCOLAR:

El uniforme es el símbolo del colegio, por lo tanto, debe lucirse con orgullo y corrección en todo momento.

Desde Pre-kínder a 2° básico, los alumnos usarán diariamente el buzo oficial como uniforme, cautelando el buen estado. Este incluye:

- Parka y/o polar oficial del colegio.
- Zapatillas deportivas sobrias, adecuadas para la actividad física.
- Polera gris oficial.

1.2 Uniforme formal

El uniforme formal del colegio incluye:

a) Para todos los alumnos:

1. Chaleco burdeo escote V con el nombre del colegio bordado.
2. Corbata e insignia oficial del Colegio desde 3° básico a 4° medio.
3. Parka oficial del colegio.
4. Cortavientos oficial del colegio.
5. Polar oficial del colegio.
6. Polera blanca oficial para uniforme diario.
7. Gorro de lana oficial (no se autoriza su uso en actos oficiales y en salas de clases).
8. Blazer azul marino.
9. Zapatos y/o zapatillas formales de color negro, sin huinchas o distintivos de otro color.
10. Bufanda o cuello gris, negro, burdeos o azul marino, botas de agua.

b) Damas:

1. Falda con dos tablonces en fantasía Príncipe de Gales (largo discreto y sobrio).
2. Blusa blanca (dentro de la falda en todo momento).
3. Medias o ballerinas grises.
4. Panty color piel o gris claro.
5. Pantalón gris de corte formal.
6. Trabas, pinches o cintillos de color burdeo, gris, negro, blanco o azul marino.
7. Delantal cuadrillé azul de 3° a 5° básico.

c) Varones:

1. Pantalón gris de corte formal.
2. Camisa blanca (dentro del pantalón en todo momento).
3. Calcetas grises.
4. Capa beige de 3° a 5° básico.

Se deberá usar camisa o blusa y corbata en actos y representaciones oficiales del colegio, tales como: licenciaturas, desfiles y otros.

Las camisetas que se usen debajo de la blusa, camisa o polera, deben ser de color blanco y sin estampados.

Para los actos oficiales, los alumnos deberán vestir el uniforme oficial del colegio.

1.2 Uniforme deportivo

Los uniformes formal y deportivo NO SE DEBEN MEZCLAR.

El uniforme deportivo del colegio incluye:

1. Polerones oficiales del colegio (con y sin cierre).
2. Pantalón deportivo gris oficial del colegio.
3. Polera gris reglamentaria.
4. Polera blanca reglamentaria.
6. Gorro o visera oficial del colegio.
7. Calza corta negra o short negro reglamentario para damas.
8. Short negro reglamentario para varones.
7. Zapatillas deportivas sobrias. (Importante: las zapatillas deben ser apropiadas para la actividad deportiva, para evitar lesiones).
8. Calcetas grises o blancas.

Luego de la clase de Educación Física, los alumnos deben usar polera gris o blanca; ambas reglamentarias, para el recambio.

Se autoriza el uso del uniforme deportivo solo en los días en que le corresponda la clase de Educación Física, salvo en los casos descritos a continuación:

1. En casos en que el Director de Ciclo lo autorice.
2. Durante la estación de invierno, en atención a las condiciones climáticas de la época.
3. De 3° a 8° básico en los días en que el alumno tiene actividad extraprogramática deportiva.

Solo por motivos médicos o por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, se eximirá a los alumnos del uso total o parcial del Uniforme Escolar o buzo deportivo. Esta justificación deberá ser realizada personalmente por el apoderado y, en los casos que amerite, adjuntar la documentación oficial pertinente.

El uniforme y los útiles personales deben estar marcados con el nombre, apellidos y curso, para ser fácil su identificación en caso de extravío. En caso de que su pupilo lleve por equivocación, alguna prenda o artículo que no le pertenezca, rogamos devolverla al colegio.

Las prendas perdidas se ubicarán en un lugar específico del colegio y podrán ser retiradas por el apoderado los días lunes y viernes desde las 17:30 a 19:00 hrs.

El alumno debe ser cuidadoso con sus pertenencias. El colegio no se responsabiliza por pérdidas o destrozos de artículos personales de los alumnos ocurridos dentro o fuera de sus dependencias.

1. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL:

La presentación personal de los alumnos, en todo momento, debe ser impecable y ordenada. Esto incluye:

- Cabello ordenado y formal, sin tinturas de colores fuertes y sin colgantes de colores.
- No se permite el uso de trenzas bahianas o similares.
- Uñas sin pintura de colores.

Para las damas:

- Aros sencillos (de ser largos no se usarán en Educación Física), solo uno en cada oreja.

Para los varones:

- No se permite el uso de aros.
- Desde Pre-kinder a 4° medio, cabello corto, sobrio y ordenado (no tipo mohicano o similares) máximo hasta la parte inferior del cuello de la camisa o polera.
- No se admite el uso de accesorios en el pelo.
- De 6° básico a 4° medio, los alumnos deberán lucir la cara bien rasurada o afeitada.